

BAQUEDANO, 11 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 255.

**VISTOS:**

1. El Registro N° 162, de fecha 30 de agosto del año 2011, que contrató a doña Llulieth Belén Rodríguez Cifuentes, R.U.T. [REDACTED] "Enfermera", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud N° 31, por 15 días de Feriado Legal mas 5 días fuera de la región de la funcionaria doña Llulieth Belén Rodríguez Cifuentes, de fecha 24 de octubre del año 2013.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE** 15 días de feriado legal mas 5 días fuera de la región a la profesional del Área de Salud, doña Llulieth Belén Rodríguez Cifuentes, R.U.T. [REDACTED] Enfermera, Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido desde el día 04 al 29 de noviembre 2013, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/OLL/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal Salud
- Interesada